

## INTRODUCCION

**L**as experiencias de la investigación científica pueden ser infinitas y proporcionar al investigador disfrutes insospechados. Este juicio lo aplico, plenamente, al transcurso del trabajo científico al que dediqué mi esfuerzo para culminar esta obra: *La Administración Pública en el Estado de Guerrero*. Durante los cuatro lustros en los que he desenvuelto mis tareas de investigación en el campo de las ciencias de la administración, nunca había puesto mis ojos en el tema de la administración estatal y cuánto disfrute me ha redituado el trabajo empeñado en la preparación de este libro.

La investigación está prologada siempre por el conocimiento acumulado, aún estando este conocimiento sin sistematización. Inclusive los temas más novedosos, los hallazgos más grandes, siempre tienen algo previo que le sirve de pauta y guía. En esta obra la densa documentación oficial y la nutrida legislación yacente en el Periódico Oficial del Gobierno, son de suyo un cúmulo de saber del que abrevé para nutrir los ejercicios investigativos aquí empeñados. Sin embargo, hay que resaltar que contamos con el auxilio invaluable del libro de Miguel Angel Olguín, *La Nueva Administración Pública en Guerrero*, cuyo esfuerzo pionero sirvió de brecha por donde nos adentramos en los problemas de la administración de esta entidad federativa.

Este libro no tiene pretensiones de erudición ni de profundidad teórica, se trata de un trabajo cuyo objeto es ilustrar sobre el

devenir de la administración del Estado de Guerrero bajo la Gubernatura de José Francisco Ruiz Massieu. La obra, sin embargo, no comprende a toda la administración guerrerense, sino sólo algunos de sus aspectos. Estos aspectos son fundamentalmente los relativos a la modernización social y económica de Guerrero, como consecuencia y producto de la actividad de su administración.

El centro de la problematización son las medidas administrativas encaminadas a combatir el rezago social en esta entidad federativa, destacándose las políticas, las organizaciones y las acciones empeñadas en tal finalidad. No obstante, no renunciamos a presentar una panorámica de la organización de la administración del Estado de Guerrero, en paralelo a la acentuación de los temas relativos a la modernización de la entidad federativa. En suma: esta obra trata de la modernización del Estado de Guerrero y el papel que juega en ésta la administración estatal. Por tanto, no abordamos todas las funciones primordiales, como las de Justicia y hemos omitido cualquier temario que nos llevara a estudiar al Poder Legislativo.

A pesar que el libro no tiene pretensiones eruditas, ni doctrinarias, las faenas investigativas reclamaron un esfuerzo que capitalizó básicamente un rico caudal de fuentes primarias, que contrasto con el carácter excepcional del uso de fuentes secundarias.

El lector notará la escasez de libros citados. Por su objeto ilustrativo, la idea del trabajo fue ofrecer una lectura comprensible, de acceso fácil a un público más amplio, y por este motivo se restringió a lo fundamental el uso de notas al calce.

El autor también ha cedido a su usual método de construcción conceptual en la confección de sus trabajos. También renunció a reproducir aquí sus propias nociones y utilizar mejor aquellas muy ricas y nutridas que provee la generosa legislación expedida por el Gobierno del Estado y que sirven de símbolos de comunicación entre los servidores públicos y la ciudadanía, y entre los servidores mismos, y también lo serán para los lectores.

Los trabajos de investigación ofrecieron las pautas mismas del discurso, de modo que el método de investigación viabilizó los caminos del método de exposición. El régimen administrativo en Guerrero está configurado de un modo que, gráficamente, se asemeja a una espiral cuyo foco de movimiento son los colaboradores directos del Titular del Ejecutivo Estatal: los secretarios del Estado. De sus directrices y acciones brotan las actividades sucedáneas de un conjunto de entes administrativos que, desde la perspectiva del principio de jerarquía, se aproximan y se alejan según sean órganos administrativos desconcentrados, u organismos públicos descentralizados, u organismos públicos de participación social, u organismos públicos de participación ciudadana. La nomenclatura que entraña a estos entes es muy rica, porque el diseño de los mismos es versátil, imaginativo e ingenioso y el alcance de sus operaciones de una variedad sorprendente.

Este libro fue posible por la colaboración de varias personas y diversas instituciones. Brindo aquí mi agradecimiento al licenciado Juan Carlos Hinojosa, secretario de Coordinación, cuyo apoyo material fue determinante para la buen marcha de esta investigación. Gran esfuerzo sufragó el licenciado Javier Muñoz Quiroga, director general de Modernización Administrativa, para proporcionarme las fuentes documentales y jurídicas que fueron esenciales para nutrir la investigación aquí efectuada. Como en otras ocasiones, el licenciado Miguel Angel Olguín, asesor del Gobernador del Estado, amigo entrañable de años, me favoreció con su comprensiva labor de consejo sobre los temas abordados y con sus valiosos comentarios sobre el manuscrito.

Hace más de una década, poco antes de iniciarse una Asamblea del Instituto Nacional de Administración Pública en el Auditorio del entonces Instituto de Comercio Exterior, conocí físicamente a una persona cuyos trabajos académicos yo había consultado asiduamente: José Francisco Ruiz Massieu. A partir de este momento nos unió una amistad de contactos esporádicos, pero de estima que se reforzó por las vías paralelas de nuestras actividades vitales: la academia y la administración pública. Estando yo en buena dispo-

sición de tiempo dentro de mis deberes universitarios y con el ánimo de emprender un trabajo de investigación sobre administración estatal, me acerqué a José Francisco para solicitarle su ayuda para preparar un trabajo sobre la administración del Estado de Guerrero. De la generosidad del Licenciado José Francisco Ruiz Massieu, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, pudo así brotar este libro y por lo cual le externo el mayor de mis reconocimientos.

No está de más enfatizar que todo lo escrito aquí es de mi personal responsabilidad.

Finalmente unas palabras a mi esposa, la licenciada Rita García de Guerrero, cuyo monumental amor y comprensión facilitan mis trabajos investigativos. Una expresión de amor a mi hijo, Omar Augusto, que espero pronto pueda leer este libro.

OMAR GUERRERO OROZCO  
Ciudad Universitaria.  
México, D. F., agosto de 1991.